

El tribunal de Selección encargado de valorar las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, promoción interna especialidad Administración General, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por promoción interna, convocadas por Orden 27 de diciembre de 2017 (D.O.E. nº 248 de 29 de diciembre), reunido el día 14 de marzo de 2019, con el fin de valorar las reclamaciones presentadas por los aspirantes al ejercicio tipo test de la fase de oposición, celebrado el día 23 de febrero de 2019, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO:

Primero: ESTIMAR las reclamaciones presentadas por los aspirantes respecto de las preguntas que se detallan a continuación, que quedan anuladas y que pasan a ser sustituidas, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Orden 27 de diciembre de 2017 (D.O.E. nº 248 de 29 de diciembre), por las correspondientes, en orden correlativo, de las preguntas adicionales tal y como se indica:

PREGUNTA ANULADA	PREGUNTA ADICIONAL QUE LA SUSTITUYE
21	2
35	3
66	4
1 Adicional	

Segundo: DESESTIMAR el resto de reclamaciones presentadas por los aspirantes y en consecuencia, confirmar la validez del resto de preguntas que conforman el primer ejercicio de la fase de oposición.

En Mérida a 14 de marzo de 2019

Vº. Bº
LA PRESIDENTA

Fdo: Eva Mª Parras Farrona

LA SECRETARIA

Fdo: Mª Angeles Parra Moreno